



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **4586**

TEMUCO, **21 NOV 2014**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°158 de fecha 15 de Enero del 2014 que aprueba el gasto del Plan de Seguridad Ciudadana y sus actividades.
2. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar actividades comunitarias enmarcadas dentro del plan de acción del Plan Seguridad Ciudadana es generar actividades informativas, de capacitación y orientación en el ámbito de Prevención de Delito en la comuna de Temuco.

DECRETO:

1.- Apruébese la ejecución de la actividad de "CEREMONIA DE EGRESO CASOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE DELINCUENCIA EN ADOLESCENTES DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA ", la que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Ceremonia de Egreso de Casos Programa de Prevención de delincuencia adolescente Seguridad Ciudadana 2014
A quienes va dirigido	Familias participantes en programa de prevención de la delincuencia adolescente del departamento de seguridad ciudadana
Objetivo General de la Actividad	El objetivo de esta actividad es reconocer los avances y compromiso de familias, actores educativos y adolescentes en el proceso de desistimiento de la actividad delictiva y adaptación escolar.
Objetivo Específico de la Actividad	Realización de ceremonia de cierre de casos y procesos de adaptación escolar apoyado por escuela de Educación Diferencial de la universidad Católica.
Cobertura Estimada	50 Personas
Gasto programado	\$100.000.- Destinado a Coffe Break
Registro de la actividad	Registro de Fotográfico, lista de asistencia.
Fecha de la ejecución	4 de diciembre 2014

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- **\$100.000.-** al ítem otros Servicios Generales C. C 12.10.01 ítem 22.08.999.009, destinado a servicio de coffe break.

3. La contratación de estos servicios, se regirá bajo la normativa de compras públicas.

4. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad Programa Terapia Multisistemica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/XCS/ppm

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana-
- Oficina de Partes

